

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios NO sujeto a regulación armonizada:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE ACUAMED EN MÁLAGA

(expediente SV/46/20)

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 4 de enero de 2021.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 24.684,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 20.400,00 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: VEINTICUATRO (24) meses.

No se prevén prórrogas.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre único) (punto 12 del cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto simplificado** de acuerdo al artículo 156 y ss de la LCSP, y tramitación ordinaria.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación será:

- **Precio**
- **Calidad**

La experiencia del personal adscrito al contrato para la realización del servicio superior al mínimo exigido,

Un (1) Jefe de Equipo mínima experiencia cinco años

Un (1) Oficial 1ª Polivalente mínima experiencia cinco años

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: hasta las 18:00 horas del 26 de enero de 2021.

Apertura del sobre único de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: inicialmente prevista para las 10:00 horas del día 1 de febrero de 2021.